

RECONOCIMIENTO
**Al Valor de las Personas
con Discapacidad
de Othón P. Blanco**

2022 EDICIÓN ESPECIAL



BASES

- 1** A Personas con Discapacidad, Organización o Asociación Civil del Municipio de Othón P. Blanco, en las siguientes categorías:
 - a. Persona con Discapacidad que destaque por logros personales.
 - b. Persona con Discapacidad que destaque por acciones a favor de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad.
 - c. Organización o Asociación Civil Legalmente Constituida que Destaque por Acciones a favor de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad.
- 2** Que la Organización o Asociación Civil, se encuentre legalmente constituida. (anexar actas comprobatorias)
- 3** El registro de aspirantes se efectuará a partir del **03 de octubre al 11 de noviembre** del presente año, en la **Dirección General del Sistema DIF Othón P. Blanco**, ubicado en Av. Rafael E. Melgar S/N entre Álvaro Obregón y Othón P. Blanco, colonia Centro, **de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas**, en donde deberán llenar el formato de registro con datos generales.
- 4** Datos Generales (ORIGINAL Y COPIA SIMPLE):
 - a. y b. Personas con Discapacidad (INE y Comprobante Domicilio Actual)
 - c. Organización o Asociación Civil (INE del Representante Legal, Comprobante de Domicilio, Acta Constitutiva y Acta de la última Sesión Celebrada).



H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
OTHÓN P. BLANCO



RECONOCIMIENTO Al Valor de las Personas con Discapacidad de Othón P. Blanco

2022 EDICIÓN ESPECIAL



BASES

- 5 Material fotográfico, audiovisual o documental en formato digital que refuerce la postulación. (Traer información en USB).
- 6 El Consejo de Adjudicación determinará todo lo relativo a este Reconocimiento y estará conformado por los Integrantes del Consejo Municipal para el Desarrollo Integral de las personas con Discapacidad del Municipio de Othón P. Blanco.
- 7 **El Reconocimiento se entregará** en sesión pública en edición especial que se efectuará **el día 3 de diciembre** del presente año, transmitido en la plataforma digital que para tal efecto se designe.
- 8 Los puntos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el Consejo de Adjudicación.
- 9 **MAYORES INFORMES**
Teléfonos:
(983) 1014212,
(983) 83-2-95-92 ext 125 ó
(983) 28-5-39-64 ext 125
Correo electrónico:
difmunicipalopb@hotmail.com
lupita-dif@hotmail.com.

**Por el municipio
que todos queremos**



H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
OTHÓN P. BLANCO



OTHÓN P. BLANCO
Amor con amor se paga